

# **CONGRESO DE PEÑAS BARCELONISTAS 2014**

## **PONENCIA MARCO**

### **ÍNDICE**

#### **I. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

1. Objetivos
2. Confederación de Peñas Barcelonistas
3. Modelo de relación con el FC Barcelona
4. Nueva organización: ámbito mundial

#### **II. NORMATIVA DE PEÑAS**

1. Objetivos
2. Reglamento para peñas

#### **III. CELEBRACIONES, ACTOS Y PROTOCOLO**

1. Objetivos
2. Actos de peñas: estudio y recomendaciones
3. Encuentro Mundial de Peñas: análisis y viabilidad

#### **IV. CONSEJO DE SOLIDARIDAD Y ACTIVIDADES**

1. Objetivos
2. Proyectos del Consejo de Solidaridad
3. Agrupación de Fútbol de Clubs y Peñas

#### **V. CAMP NOU, ENTRADAS Y DESPLAZAMIENTOS**

1. Objetivos
2. Criterios de asignación de entradas
3. Nuevo Espacio Barça

#### **VI. MARKETING**

1. Objetivos
2. Plan de patrocinio

#### **VII. COMUNICACIÓN**

1. Objetivos
2. Plan de comunicación
3. Aplicación móvil para peñas



## **I. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

- **Objetivos**

1. El Proyecto Peñas Siglo XXI, entre sus ejes, tenía como objetivos fundamentales elevar la marca *peña* y trabajar para la autogestión del movimiento. A lo largo de los últimos años, el Consejo de Peñas, conjuntamente con el Club, ha desarrollado una serie de puntos que se recogían en este acuerdo inicial.
2. Uno de los puntos fundamentales, vinculado con la pretendida autogestión de las peñas y de todos sus organismos, es la nueva organización del movimiento. Desde la temporada 2013/2014 operan las federaciones territoriales, ahora reconocidas oficialmente por el FC Barcelona. No obstante, este proceso todavía no ha llegado a su fin, ya que se tiene que culminar con una organización que dé seguridad jurídica a todo el movimiento y a su Consejo de Peñas para afrontar el futuro con garantías: la Confederación de Peñas Barcelonistas.
3. Además, esta Confederación, con unos estatutos y una entidad jurídica propia, se tiene que marcar como objetivos principales desarrollar un marco de relación con el FC Barcelona que determine claramente, para el presente y para el futuro, cuáles son los derechos y los deberes de ambas partes.
4. Además, y como debate abierto en el seno de las peñas internacionales, la organización de la Zona Mundo tiene que quedar definida en el presente y dejar las puertas abiertas para una estructura diferente en caso de que la misma evolución del movimiento en el ámbito internacional lo precise. Pero, en este momento, se debería avanzar decisivamente para su inscripción en un registro que le permita, al igual que al resto de federaciones, suscribir acuerdos con otras entidades.

- **Confederación de Peñas Barcelonistas**

5. Desde la aprobación de la ponencia marco presentada en el Congreso Mundial de Peñas de 2012, la nueva organización territorial dibujada en el Proyecto Peñas Siglo XXI se está convirtiendo en realidad. El año 2013 significó el reconocimiento oficial por parte del FC Barcelona de las federaciones territoriales de peñas, que, en muchos casos, ya funcionaban de facto. Este 2014 ha supuesto empezar a consolidar estas estructuras, que tienen que ayudar a que el movimiento de peñas sea más autónomo y tenga más capacidad de organización. Las juntas directivas de las federaciones, en muchos casos, han cogido como modelo al propio Consejo de Peñas y su organización, han dividido sus funciones en áreas temáticas y han hecho que alguno de sus miembros se especializara en alguno de los grandes temas que afectan al movimiento.
6. No obstante, este 2014 también ha servido para reflexionar sobre si esta organización del movimiento ya había llegado a su fin o si, por el contrario, todavía se tenía que dar algún otro paso para consolidar un movimiento moderno. Por este motivo, tanto en el seno del Consejo de Peñas como dentro de las propias federaciones se ha planteado culminar este proceso con la creación de una Confederación de Peñas Barcelonistas, tal y como se mencionó y aprobó en la ponencia del Congreso Mundial de Peñas de 2013.

7. Una confederación, tal y como el nombre indica, no deja de ser una federación de federaciones y, por tanto, un organismo autónomo con plena capacidad jurídica y con capacidad para relacionarse con los estamentos que crea oportunos.
8. Dentro del barcelonismo organizado que son las peñas del FC Barcelona, la Confederación de Peñas Barcelonistas pasaría a ser el organismo de relación fundamental entre el movimiento y el Club, sin menospreciar la relación directa que cualquier peña oficial y federación pueda tener y tenga que tener con el Club.
9. En este marco de relación, la Confederación de Peñas estaría formada por todas y cada una de las federaciones de peñas barcelonistas reconocidas por el FC Barcelona. Esta Confederación, que estaría dotada de unos estatutos que recogerían sus funciones de manera detallada, también tendría una junta directiva constituida por los presidentes de las federaciones territoriales o la persona en quien deleguen, y seguiría el mismo modelo que el actual Consejo de Peñas.
10. La Junta Directiva de la Federación, en adelante el Consejo de Peñas, por tanto, continuaría formada por los mismos miembros que el actual Consejo de Peñas y contaría con funciones parecidas a las actuales, pero tendría más capacidad para poder negociar o llegar a convenios con otras entidades, ya que la dotación de capacidad legal para firmar acuerdos mediante su oficialidad permitiría a la Confederación dar un paso más hacia la autogestión del movimiento.
11. La renovación del Consejo de Peñas no se haría mediante unas nuevas elecciones específicas, sino que continuaría teniendo, como mínimo, un representante por federación (habitualmente el presidente de la federación), que se habría elegido en unas elecciones en cada zona. Estos representantes que forman el Consejo de Peñas, renovados cada cuatro años tal y como marcan los estatutos de las federaciones territoriales, elegirían también entre todos ellos a un presidente. Este presidente tendría el apoyo de un comité ejecutivo formado por entre 5 y 8 personas y que también se renovarían cada cuatro años.
12. Dibujada esta primera estructura de mínimos, lo que parece claro es que la Confederación tendría que impulsar las acciones del movimiento de peñas de carácter global, como la elaboración de un plan de patrocinio viable, de un plan de comunicación lo más ajustado posible o de un manual de actos que serviría para guiar a aquellas peñas que lo considerasen oportuno.
13. No obstante, la Confederación de Peñas también tendría que ser capaz de elaborar un marco de relación con el FC Barcelona que dejara constancia de los acuerdos que las Peñas tienen con el Club, como, por ejemplo, el número de entradas que se ceden para una final, el carnet de peñista o quién se tiene que encargar de organizar actos importantes del movimiento como el Congreso Mundial de Peñas o la Trobada Mundial, así como de todos aquellos actos que sirvan para la efectiva evolución y modernización del movimiento de peñas.

- **Modelo de relación con el FC Barcelona**

14. Siguiendo con el argumento que hemos desarrollado en las últimas ponencias, uno de los pilares sobre los que descansa el Proyecto Peñas Siglo XXI es la autogestión del

movimiento de peñas. La consolidación definitiva del nuevo modelo de organización ha sido el inicio del camino hacia la mayoría de edad del colectivo de peñas.

15. El reconocimiento en los estatutos del FC Barcelona del movimiento de peñas como parte fundamental de la masa social del Club y el hecho de que los presidentes de federaciones de peñas sean compromisarios en la asamblea suponen un avance en el objetivo de elevar la marca *peña* que se fijó en el acuerdo firmado justo antes del pasado proceso electoral.
16. La estrecha relación entre el FC Barcelona y el movimiento de peñas se tiene que consolidar con un acuerdo, que perdure en el tiempo, modificable en función del momento, que fije los objetivos comunes y permita la consecución de una cierta independencia en la gestión y solvencia económica que los haga realidad.
17. Éste es el reto que nos marcamos con el Proyecto Peñas Siglo XXI, que, juntamente con la idea de acercar el socio del FC Barcelona a las peñas, ha configurado los trabajos del Consejo Consultivo primero y del Consejo de Peñas después.
18. Así, pues, la Confederación tiene que ser capaz de establecer un marco relacional con el Club que estipule los derechos y los deberes de unos y otros. Este marco tiene que quedar fijado mediante un convenio que firmen ambas partes.
19. Los objetivos que guían esta relación son los siguientes:
  - Fortalecer la relación entre el FC Barcelona y el movimiento de peñas.
  - Alcanzar los objetivos del Proyecto Peñas Siglo XXI.
  - Dar sostenibilidad económica al movimiento de peñas.
20. Las acciones que nos han de permitir lograr estos objetivos se configuran a partir de una serie de acuerdos y programas que contemplen las siguientes materias:
  1. Catálogo de acciones por desarrollar y calendario para llevarlas a cabo.
  2. Representación institucional en actos.
  3. Hospitalidad.
  4. Entradas.
  5. Servicios del FCB a partir del carnet de peñista.
  6. Uso de instalaciones: sede de la Confederación de Peñas, torneo de F7, etc.
  7. Acercamiento del socio a las peñas.
  8. Participación en los órganos de representación (comisiones, etc.).
  9. Participación del FCB en los órganos rectores del movimiento.
  10. Sostenimiento económico de las peñas:
    - a. Aportación económica del FCB para financiar actividades y programas del movimiento de peñas.
    - b. Acuerdos comerciales y de patrocinio.
21. El FC Barcelona y el Consejo de Peñas, mediante la creación de una comisión mixta, redactarán el convenio de colaboración coincidiendo con la finalización del primer trimestre de 2015. Una vez redactado, se elevará a los órganos competentes –la Junta Directiva del FC Barcelona y el Consejo de Peñas del FC Barcelona– para su aprobación

y posteriormente se acordará el acto formal de la firma del convenio. Todo el proceso tendría que estar listo antes del final de la temporada deportiva 2014-2015.

- **Nueva organización: ámbito mundial**

22. El movimiento de peñas es una propuesta singular que nace de la idea de compartir el sentimiento de amar unos colores, una historia y unos valores que va más allá de la propuesta deportiva, de los títulos o de los momentos de gloria efímera.
23. Éste era uno de los párrafos de la ponencia de 2013 que, bajo el título «Nueva organización: ámbito mundial», pretendía indagar sobre una potencial organización de las peñas del ámbito 3. A lo largo de este proceso entre congresos, se han constatado las dificultades para estructurar una organización basada en la creación de federaciones continentales, como se propugnaba. La insuficiente masa crítica de peñas en algunos continentes y la diversidad hacen difícil, si no imposible, en estos momentos formar una organización estable.
24. No obstante, y para buscar una salida al punto muerto en el que nos encontramos, se propone impulsar una organización de acuerdo con lo que establezca la asamblea virtual de la federación mundial, aún en fase de legalización, que establezca alianzas en función de la localización y de los intereses y las afinidades de las peñas de cada continente. Mientras no se formalice esta organización, se tendría que mantener la estructura actual para buscar, aunque sea de forma virtual, la máxima representatividad de estas peñas en el seno del Consejo de Peñas de la Confederación.

## **II. NORMATIVA DE PEÑAS**

- **Objetivos**

25. Los aspectos normativos de las peñas del FC Barcelona han quedado establecidos gracias a una Normativa de Peñas trabajada en el Congreso Mundial, órgano supremo de decisión del movimiento. Esta Normativa recoge una nueva organización territorial que hoy se aplica y también incluye en su articulado algunas especificaciones relativas a la oficialidad de las peñas del FC Barcelona.
26. Ahora, la Normativa de Peñas tendrá que recoger la figura de la Confederación de Peñas, cuya estructura y objetivos se han dibujado en el apartado anterior.
27. Toda esta nueva organización del movimiento de peñas comporta una mayor complejidad a la hora de establecer reglamentos que aseguren y fijen unas normas de comportamiento que se consideren adecuadas para esta nueva etapa que comienza y que tendrán que estar reguladas en reglamentos anexos a la Normativa de Peñas.
28. En otro orden de cosas, la temporada 2013/2014 ha supuesto también un paso adelante que consideramos fundamental para el futuro de las peñas barcelonistas: el reconocimiento en los Estatutos del FC Barcelona de la figura de las peñas y de los peñistas como parte indispensable del tejido asociativo del Barça. Además, estos Estatutos ratificados en Asamblea de Compromisarios permitirán que las federaciones de peñas, en la figura de sus presidentes, estén presentes en esta asamblea como compromisarios de pleno derecho, lo que reafirma el compromiso del Club con sus peñas.

- **Reglamento para peñas**

29. En la ponencia marco de 2013 se apuntaba la necesidad de elaborar un reglamento que permitiera a las peñas del FC Barcelona saber cuáles son los comportamientos que podrían ser sancionados y cuáles serían estas sanciones.
30. Sin embargo, una vez puesta en funcionamiento la nueva organización territorial y con la creación de una Confederación de Peñas como etapa final de esta nueva organización, el panorama cuenta con varias figuras con el reconocimiento oficial por parte del Club, como peñistas, peñas y federaciones, por lo que parece adecuado crear algún organismo que se pueda encargar de delimitar responsabilidades.
31. Son varias las figuras que pueden ser susceptibles de incurrir en algún comportamiento digno de sanción, así como son diversos los organismos que podrían intervenir en el procedimiento sancionador, dependiendo de la naturaleza de éste.
32. Las figuras que podrían ser sancionadas van de un peñista individual a una peña o una federación de peñas. Los organismos sancionadores podrían ser desde la misma peña hasta las federaciones territoriales, la Confederación o el propio Club.
33. Es muy importante que se establezca un procedimiento claro y con todas las garantías para todas las partes, con detalle de quién puede actuar como denunciante de un hecho, de quién podría actuar de oficio y de a qué organismos se podría recurrir en

caso de sanción. Y también resulta fundamental establecer un reglamento general que sea tenido en cuenta por todos los estamentos (peñas, federaciones, confederación).

34. Por este motivo se propone crear una Comisión de Disciplina de Peñas capaz de estudiar cada caso y proponer, si fuera necesario, las sanciones correspondientes. Esta Comisión de Disciplina será paritaria y estará compuesta por dos representantes nombrados por el Consejo de Peñas y dos representantes nombrados por el FC Barcelona, con el objetivo de ofrecer las máximas garantías para todas las partes. Los miembros de esta Comisión podrán emitir votos particulares argumentados en caso de no haber una posición común. En caso de empate, el informe resultante se tendrá que elevar al Síndico de Peñas, que tendrá que determinar la resolución en función del informe y los votos particulares.
35. En el año 2011, el Club creó la figura del Síndico de Peñas. Esta figura fue consolidada estatutariamente en la modificación que la Junta Directiva propuso en la Asamblea de Compromisarios del ejercicio 2013. El Síndico es nombrado por la Junta Directiva del FC Barcelona y ratificado por el Congreso de Peñas. Las funciones del Síndico son las descritas en la Normativa de Peñas aprobada en Junta. De la misma forma que el Síndico del Socio es nombrado por el Club y su mandato es de 5 años, se propone establecer el mismo período a contar desde la fecha de aprobación efectiva del texto de los Estatutos del Club en que se contempla la creación de esta figura (5 de octubre de 2013, con lo que la finalización del mandato sería el 5 de octubre de 2018). De esta manera se mantiene la continuidad de su acción y se la desvincula de los procesos electorales que se convoquen.
36. Una vez esta Comisión informara de sus conclusiones, si la persona resulta sancionada o alguna de las partes no está de acuerdo con las valoraciones hechas, se podría recurrir, en última instancia, al Síndico de Peñas.

### **III. CELEBRACIONES, ACTOS Y PROTOCOLO**

- **Objetivos**

37. La ponencia marco aprobada en el Congreso Mundial de Peñas de 2013 pretendía reflexionar sobre toda una serie de interrogantes que se planteaban respecto a los actos de las peñas del FC Barcelona. Durante la temporada 2013/2014, la Comisión de Actos y Actividades ha trabajado siguiendo estas premisas para hacer un análisis exhaustivo de qué es un acto de peñas y de cuáles son las recomendaciones que se pueden hacer en estas asociaciones fundamentales en el tejido social del FC Barcelona.
38. Estas recomendaciones, plasmadas en un documento que se tendrá que acabar de trabajar y debatir en las diferentes zonas, han tenido en cuenta que el movimiento de peñas no es homogéneo y que engloba una gran diversidad geográfica y de posibilidades. A pesar de las recomendaciones que emanen del documento que resulte de los debates territoriales, las propias federaciones podrían fijar normas que controlen la cantidad y la calidad de los actos que se vayan a celebrar en cada zona, respetando, en cualquier caso, la idiosincrasia y las particularidades de dichas federaciones.
39. Además, se tiene que destacar también la gran riqueza cultural que representan las peñas del FC Barcelona. Son un activo importantísimo a la hora de extender el barcelonismo en todos los territorios donde haya ubicada una peña. Los actos de peñas tienen que servir, además de para disfrutar de un día festivo, para mostrar a las personas que no son peñistas (socios del Club o aficionados en general) qué es el FC Barcelona, cuáles son sus valores y qué significa ser una peña.

- **Actos de peñas: estudio y recomendaciones**

40. Como se mencionaba en la introducción de este capítulo, durante la temporada 2013/2014 se han estudiado a fondo los actos de las peñas desde su vertiente social y técnica. Por este motivo se han hecho una serie de recomendaciones que tienen que servir de guía para las peñas de todo el mundo a la hora de organizar sus actos y actividades.
41. En resumen, estas recomendaciones han tratado de clasificar los actos de peñas en sus categorías más importantes, como los encuentros de zona, los aniversarios múltiples de 25 y otros actos y actividades. En este pequeño manual, se pone de relieve la importancia de ser cuidadoso con los detalles lúdicos, además de los claramente institucionales, permitiendo que participen las autoridades locales pero también que los asistentes pasen una jornada inolvidable rodeada de espíritu barcelonista.
42. En este sentido, las recomendaciones tienen en cuenta el protocolo del acto pero también aspectos técnicos que son muy importantes para organizarlo de manera adecuada. Por ejemplo, en cuanto a aspectos técnicos, estas recomendaciones hacen mención a la necesidad de reservar asientos para las autoridades, de la importancia de revisar todo el equipamiento técnico que se utilizará durante las diferentes actividades (pantallas, micrófonos, etc.), de la ayuda que puede prestar un buen conductor/presentador del evento, etc.

43. Además de estas recomendaciones, durante esta temporada también se ha abierto el debate sobre el protocolo de representación del FC Barcelona en los actos de peñas. Este debate ha llevado a la Comisión a plantearse si este protocolo que marca la Normativa de Peñas no es un poco rígido y de difícil adaptación a las diferentes circunstancias de los actos de peñas. La conclusión a la que se ha llegado es que se tiene que empezar a hacer pedagogía, tanto a las federaciones como a las propias peñas, sobre el hecho de que la celebración de un aniversario no tiene que ser ni condición necesaria ni suficiente para poder contar con una representación del más alto nivel. En definitiva, las propias federaciones tienen que ser proactivas en la toma de conciencia por parte de las peñas de las recomendaciones que emanen del debate que se tiene que abrir en las federaciones. Se propondrá, en el marco de este debate, que las federaciones elaboren un calendario trimestral con detalle de la tipología y de la participación prevista en cada acto de peñas de su zona, previendo incluso el perfil que tiene que tener la representación del Club, en función de la Normativa de Peñas vigente. El patrón de participación del Club en actos de Peñas que se escoja finalmente tendría que ser homogéneo para todas las peñas, aunque la distancia y la disponibilidad de los miembros del Club pueden influir en el perfil final de la representación.
44. Al margen de los actos organizados por las peñas de cada territorio, se propondrá al Club que estudie la posibilidad de que, coincidiendo con la visita del primer equipo a ciudades del Estado, jugadores designados por el Club tengan contacto en el hotel de expedición con los aficionados barcelonistas de aquella zona, de acuerdo con el protocolo que se fije para cada caso.

- **Trobada Mundial de Peñas: análisis y viabilidad**

45. El concepto de Trobada Mundial de Peñas no deja de ser sencillo: es el momento de reencuentro de peñistas de todo el mundo.
46. Pero este reencuentro, que tendría que tener un sentido excepcional, se acaba convirtiendo en rutinario cuando se hace todos los años, lo que puede hacer que la afluencia de público se resienta. Por este motivo se propone que la Trobada Mundial se celebre cada dos años.
47. Otro de los debates abiertos en este ámbito y que se ha tratado durante la temporada 2013/2014 es el relativo a la ubicación de la Trobada Mundial. Por una parte, está demostrado que el sitio donde más peñistas participan de este acto es el recinto del Camp Nou, cuando coincide con un partido del primer equipo. Como a algunas personas les podría parecer que hacer siempre este encuentro en Barcelona podría acabar siendo un poco monótono, se ha acordado dejar siempre abierta la posibilidad de que se pueda celebrar en algún otro lugar del mundo. Este cambio de sede de la Trobada tendría que partir de una propuesta de la Confederación de Peñas que se eleve al Club para ser evaluada conjuntamente, y debería asegurarse que tanto el sitio como la propuesta tengan la suficiente solvencia técnica y económica.

#### **IV. CONSEJO DE SOLIDARIDAD Y ACTIVIDADES**

- **Objetivos**

48. La ponencia marco de 2013 ya apuntaba la necesidad de vehicular los proyectos solidarios de las peñas del FC Barcelona en un consejo de solidaridad que se encargara de concentrar los esfuerzos y de dar impulso y coherencia a las acciones relacionadas con este tipo de actividades.
49. Así, el Consejo de Peñas ha creado este nuevo organismo, que ha empezado a trabajar este año en toda una serie de proyectos que aglutinan algunas de las inquietudes y las necesidades de la sociedad.
50. La temporada 2013/2014 ha supuesto el nacimiento del Consejo de Solidaridad; sin embargo, para que sus funciones sean cada vez más eficaces y puedan afrontar metas más importantes, parece necesario analizar cuál es la situación de la solidaridad en el ámbito peñístico. De esta manera, la temporada 2014/2015 tiene que significar hacer un análisis en profundidad de las acciones solidarias del movimiento y ser capaces de hacer una clasificación de éstas teniendo en cuenta si son acciones llevadas a cabo por una peña a título individual, por una federación o por todo el movimiento.
51. En este sentido, se propone que el Consejo de Solidaridad marque las líneas para trabajar en estos tres diferentes ámbitos de actuación (peña, federación y todo el movimiento) y que indique el protocolo que se debe seguir para pedir ayuda tanto al Club como al movimiento (mediante la futura Confederación de Peñas).

- **Proyectos del Consejo de Solidaridad**

52. El Consejo de Solidaridad se ha constituido formalmente durante la temporada 2013/2014. Forman parte de él cuatro integrantes del Consejo de Peñas, además de un integrante de la Comisión de Peñas y de ejecutivos del Departamento.
53. En esta etapa inicial, el Consejo de Solidaridad ha empezado a definir las líneas de actuación que debe tener este organismo y ha creado las primeras sinergias con la Fundación del FC Barcelona, además de trabajar en otros proyectos liderados por otras fundaciones y organismos de gran reconocimiento a nivel mundial.
54. Esta temporada, el Consejo de Solidaridad ha participado especialmente en dos grandes proyectos dirigidos a los más jóvenes, con la clara intención, también, de acercarlos al movimiento: Jóvenes Solidarios y Jornadas Sociales.
55. Uno de los primeros proyectos en los que el Consejo de Solidaridad y, por extensión, las peñas han tenido protagonismo ha sido el proyecto **Jóvenes Solidarios**. Esta iniciativa, coordinada por la Fundación del FC Barcelona conjuntamente con la Fundación Pere Tarrés, que cuenta con más de 50 años de experiencia en el campo de la enseñanza y el voluntariado, ha facilitado que los jóvenes de entre 15 y 17 años empiecen a familiarizarse con las necesidades de su entorno más próximo.
56. Durante los meses de abril y mayo de 2014, el Consejo de Solidaridad coordinó las acciones de las peñas de cada población donde se estaba llevando a cabo alguno de los

40 proyectos de Jóvenes Solidarios. Estas iniciativas, con campos de actuación muy diversos, han permitido que los jóvenes participantes asumieran, principalmente, los valores del esfuerzo, de la responsabilidad, del compromiso o del trabajo en equipo, inherentes al FC Barcelona.

57. Otro de los ámbitos de actuación incluidos en los proyectos del Consejo de Solidaridad de la temporada ha sido el de las **Jornadas Sociales**. Dirigidas a niños y niñas de entre 8 y 12 años, las Jornadas Sociales tienen como objetivo sensibilizar a los más pequeños en aspectos como los buenos hábitos alimentarios y la higiene, además de hacer que tomen conciencia de la importancia de valores como el trabajo en equipo, el esfuerzo o el respeto.
58. En estas Jornadas Sociales han participado los técnicos de las etapas formativas del FC Barcelona, que conocen a la perfección todos estos aspectos y saben que, por encima de las cuestiones estrictamente competitivas, es necesario que los más jóvenes crezcan como personas. Por este motivo, al margen de las sesiones con los niños, también se hacen charlas con los padres, como protagonistas en el rol de educadores de los más jóvenes.
59. En total, durante los meses de mayo y junio, las Jornadas Sociales se acercaron a cinco poblaciones catalanas y participaron en ellas más de 400 niños y niñas.
60. De cara a la temporada 2014/2015, el Consejo de Solidaridad está estudiando trabajar también en otro proyecto enfocado a los problemas de la sociedad actual. Este proyecto se englobaría dentro de la Alianza Humanitaria para la Alimentación Infantil que lidera la Cruz Roja de Cataluña. Desde que empezó la crisis económica, se ha producido un aumento de la vulnerabilidad, en especial, entre la población infantil.
61. Mediante este programa, la Cruz Roja tiene el objetivo de recaudar un millón de euros que destinará a la alimentación de los niños de la población donde se han recogido (becas comedor, casales, tarjetas de prepago para comprar en establecimientos, etc.).
62. El programa, aunque es más amplio y ya se ha llevado a cabo alguna acción en el estadio, implicaría directamente a las peñas. Se escogería una peña en cada zona de Cataluña para iniciar la campaña de recaudación, a la cual se le dejarían huchas y pósteres para efectuar esta recogida, aunque también se dejaría abierta la posibilidad de que cada peña pueda hacer acciones propias para recaudar más fondos (ferias, fiestas mayores, etc.).
63. Este nuevo programa se empezaría en la segunda temporada del Consejo de Solidaridad, aunque se tiene la intención de seguir colaborando con otras entidades para poner en marcha otros proyectos de ayuda a la población más vulnerable.
64. Además, y para ampliar el programa a otros territorios del Estado español, se contactará con la organización de la Cruz Roja para conocer si éste es un programa de alcance nacional y evaluar conjuntamente una potencial colaboración.

- **Agrupación de Fútbol de Clubs y Peñas**

65. La Agrupación de Fútbol de Clubs y Peñas del FC Barcelona fue fundada en el año 1956. Son peñas cuya actividad principal es tener equipos de fútbol y trabajar con

ellos. Desde entonces, las peñas que forman parte han promovido el barcelonismo y sus valores, tanto en el ámbito social como en el ámbito deportivo. Fue la primera entidad suprapeñística reconocida por el FC Barcelona, y la única hasta la aprobación de la nueva organización territorial del movimiento.

66. Durante la temporada 2013/2014, la Agrupación contaba con 277 equipos de 20 peñas. En ellos han jugado 3.842 niños, en categorías de benjamines, alevines, infantiles, cadetes, juveniles, fútbol femenino y fútbol sala.
67. Desde su creación, la Agrupación de Fútbol de Clubs y Peñas y el FC Barcelona mantienen una relación de carácter oficial, con una estrecha colaboración entre las dos entidades. Esta temporada, además, la implicación del Departamento de Peñas ha sido más estrecha, y ha colaborado en su proyección en cuanto a jugadores, entrenadores, dirigentes y directivos, y también para que se transmitan los valores del FC Barcelona.
68. Asimismo, y como novedad, la Agrupación, conjuntamente con el Barça, ha promovido la creación de una selección entre sus jugadores, en las categorías de benjamín y alevín, para competir con otros equipos, sobre todo en actos de peñas y torneos de carácter amistoso que puedan organizar estas entidades.

## **V. CAMP NOU, ENTRADAS Y DESPLAZAMIENTOS**

- **Objetivos**

69. El Proyecto Peñas Siglo XXI ha proporcionado al movimiento de peñas las herramientas para que, con la supervisión del Club, que es quien actúa como garante de las actuaciones del proyecto, las asignaciones de entradas para peñas las propongan las propias federaciones.
70. Este paso adelante hacia la autogestión ha hecho que los últimos repartos de entradas sean más transparentes que nunca. Así lo han entendido las peñas oficiales del Club, ya que se han evitado muchas de las dudas que habían tenido éstas en anteriores repartos.
71. La actualización de los coeficientes con el censo real de peñas y peñistas también ha facilitado que el reparto por zonas sea más ajustado que nunca, más real que nunca y con más garantías que nunca.
72. Se tiene que resaltar también que el movimiento de peñas del FC Barcelona ha sido uno de los participantes más activos en el referéndum sobre el Nuevo Espacio Barça que se celebró el 5 de abril de 2014, en el que una amplia mayoría de los socios decidió seguir adelante con este proyecto. Ahora es necesario seguir aportando y colaborando, tanto en su desarrollo como en su implantación.

- **Criterios de asignación de entradas**

73. Durante las pasadas temporadas, la Comisión de Camp Nou, Entradas y Desplazamientos, conjuntamente con el Club, ha trabajado para mejorar todos los aspectos relacionados con la asignación y el envío de las entradas. Es la intención, tanto de la Comisión como del Club, continuar trabajando para mejorar todos estos procedimientos y para llegar a tener la mejor organización del mundo en este sentido y, también, la más transparente. En este sentido, también se tendrán en cuenta las dificultades inherentes a la lejanía y los costes añadidos de las peñas del ámbito mundial.
74. Además, dentro de la Comisión de Camp Nou, Entradas y Desplazamientos, se creó la Comisión Permanente, una comisión mixta entre el Consejo y el Departamento de Peñas que vela para que en los repartos de finales o partidos con más peticiones que entradas disponibles se tengan todas las garantías.
75. Con la consolidación de las federaciones de peñas llevada a cabo durante la temporada 2013/2014, la autogestión del movimiento ha dado otro paso adelante. Por este motivo, y para garantizar la claridad en las asignaciones, se ha propuesto que para la próxima temporada los criterios de reparto de entradas se fijen al inicio de la temporada.
76. Ya durante la temporada pasada, muchas federaciones territoriales establecieron una serie de criterios para repartir las entradas de su zona, sobre todo para la final de la Copa del Rey de fútbol.

77. No obstante, el Consejo de Peñas y la Comisión de Entradas han propuesto que, para contar con todas las garantías, estos criterios sean fijados antes de que cualquiera de los equipos pueda llegar a partidos con mucha demanda de entradas o a una posible final. Así, pues, cada Federación tendrá que aprobar en asamblea, durante los primeros meses de la temporada 2014/2015, los baremos por los cuales se registrará. Estos criterios, que tendrán que seguir unos patrones generales, se tendrán que comunicar al Club para que éste pueda supervisar todo el proceso y ser garante de este procedimiento.
78. La nueva organización territorial y el incipiente proceso de autogestión del movimiento de peñas harán que la asignación de entradas se haga de forma normalizada de acuerdo con los criterios que establezcan democráticamente las asambleas de cada federación. Siguiendo con el argumento expuesto anteriormente se plantea que la comisión de entradas, una vez aprobadas estas normas, estudie el cambio potencial en los sistemas de solicitud, pago y envío de entradas.

- **Nuevo Espacio Barça**

79. Durante la temporada 2013/2014 se dio un gran paso adelante para mejorar las instalaciones del Club. Mediante referéndum, se consultó a los socios del FC Barcelona sobre la remodelación integral de todo el recinto. Un nuevo Camp Nou, un Palau Blaugrana funcional, moderno y que cumpla la normativa para competir al máximo nivel en competiciones europeas, un nuevo Miniestadi en los terrenos de la Ciutat Esportiva Joan Gamper, nuevas oficinas y una mejora en los servicios de ocio y restauración integrados en el barrio de Les Corts, son las grandes líneas que los socios aprobaron en la votación llevada a cabo el 5 de abril de 2014.
80. Las Peñas fueron parte importante en la transmisión de toda la información previa a esta consulta gracias a su asistencia, tanto a las reuniones itinerantes como a las llevadas a cabo en el Auditori 1899.
81. Pero el papel de las peñas en este gran proyecto no termina aquí. Durante la temporada 2014/2015 se trabajará, conjuntamente con el Club, para vehicular, mediante las federaciones de peñas, todas aquellas sugerencias, propuestas y consultas que puedan surgir en el territorio. Es el momento de ser proactivos y de pensar en qué es lo mejor para todo el mundo: Club, socios y, por supuesto, peñas.

## **VI. MARKETING**

- **Objetivos**

82. Desde hace unas temporadas, con la puesta en marcha del Proyecto Peñas Siglo XXI, el movimiento de peñas del FC Barcelona ha sido capaz, de la mano del Club, de emprender un camino hacia su modernización y autogestión.
83. Con la nueva organización territorial, que tiene que culminar con la Confederación de Peñas, se abre el camino para dar un paso más hacia la autogestión. Este paso tiene que pasar, necesariamente, por la independencia económica de las peñas, lo que tiene que permitir que éstas puedan llevar a cabo más acciones en las poblaciones dónde estén inscritas y participar de manera más activa en la estructura social de la familia azulgrana.

- **Plan de patrocinio**

84. La Confederación de Peñas Barcelonistas, con plena capacidad para firmar contratos, en el momento en que esté legalizada tendrá como uno de sus objetivos principales encontrar patrocinadores para el movimiento de peñas. Estos patrocinadores serán de carácter global para todo el movimiento, lo que les da una especial fuerza a la hora de negociar cualquier acuerdo.
85. El primer paso para trabajar en esta línea será crear un plan de patrocinio que pueda identificar todos los activos del movimiento. Estos activos los podemos encontrar tanto en el carnet de peñista como en los actos de peñas (aniversarios, encuentros, coloquios) o en los actos globales del movimiento donde también interviene el Club, como el Congreso Mundial de Peñas, el Torneo de Fútbol 7 o el Encuentro Mundial.
86. Durante la temporada 2014/2015 la Comisión de Marketing y Comunicación será la encargada de diseñar este plan de patrocinio y de hacer una valoración de carácter económico de dicho plan. Tiene que ser capaz también de crear varias opciones que identifiquen a los patrocinadores principales y que den opción a tener patrocinadores secundarios y entidades colaboradoras, siguiendo el modelo que aplica el FC Barcelona, y teniendo también en cuenta las aportaciones de las federaciones territoriales.
87. Además, este plan de patrocinio tiene que tener en cuenta la compatibilidad con los patrocinadores actuales del Club y ofrecerles siempre exclusividad o una primera opción sobre otras marcas, empresas o entidades a la hora de trabajar con las peñas del FC Barcelona.

## **VII. COMUNICACIÓN**

- **Objetivos**

88. El movimiento de peñas no puede dar la espalda a la era de la comunicación. Por este motivo, el Consejo de Peñas y el Club han trabajado mucho durante estos años en esta parcela, pero es una tarea que debemos potenciar todavía más: la información tanto hacia las propias peñas y peñistas como hacia la sociedad en general, para que ésta conozca de primera mano qué es realmente una peña y cuál es su papel en el tejido social barcelonista y en la población o el barrio en que se inscribe.
89. Durante las temporadas anteriores, se ha impulsado la comunicación del Departamento de Peñas mediante la creación de las redes sociales de las peñas (Facebook y Twitter), la recuperación del Infopeñas, la actualización periódica de la web de peñas la inclusión de 4 páginas de peñas en la Revista Barça o o la emisión por Barça TV del programa «Quina Penya!», que esta temporada ha llegado a la cuarta temporada.
90. No obstante, además de la comunicación que se pueda hacer desde el Club, que es fundamental, también el movimiento de peñas tiene que ser capaz de comunicar de manera puntual sus logros y sus mensajes.

- **Plan de comunicación**

91. Al igual que un plan de marketing del movimiento de peñas que permita generar recursos para las peñas del FC Barcelona y sus federaciones, el Consejo de Peñas, recogiendo las ideas que se generen en las federaciones territoriales, tiene que diseñar un plan de comunicación ambicioso que incluya todas las herramientas a nuestra disposición para llegar hasta el último peñista.
92. Por este motivo, a partir la temporada 2013/2014 se han empezado a apuntar algunas ideas que tienen que guiar este plan de comunicación. En primer lugar, se propone que las comunicaciones oficiales del movimiento de peñas del FC Barcelona emanen también de la futura Confederación. Para ello, ésta tendría que definir unos portavoces autorizados que coordinen los mensajes y que tengan en cuenta que hablan en nombre de todo el colectivo y no de manera individual. Estos portavoces podrían designar, si lo consideran necesario, a otras personas del movimiento para hablar de algún tema en concreto. Además, se propone que sean proactivos con los medios de comunicación, facilitando encuentros entre medios y movimiento de peñas que permitan crear una relación fluida para conseguir difundir los mensajes de manera adecuada.
93. Por otra parte, también se plantea la necesidad de que la propia Confederación de Peñas del FC Barcelona cuente con sus propios recursos para hacer llegar las comunicaciones a todo el territorio. Una página web de la Confederación, con enlaces a las webs de las federaciones territoriales, y la creación de redes sociales propias podrían ser el primer paso en esta dirección.

- **Aplicación móvil para peñas**

94. Otra de las novedades en el campo de la comunicación que se pone en marcha en la temporada 2014/2015 es una nueva aplicación de peñas. En la era de los teléfonos inteligentes, ésta tiene que ser una herramienta más para llegar a cualquier persona en cualquier lugar del mundo y en cualquier momento.
95. La aplicación de peñas, en la que ha estado trabajando el Club conjuntamente con el Consejo de Peñas, contará con diversas funcionalidades que facilitarán el conocimiento de las peñas de todo el mundo y de las noticias más importantes. Una de las primeras funciones que creemos que puede ser muy útil, sobre todo cuando una persona está fuera de su población, es un mapa interactivo que permitirá localizar si en una población determinada existe una peña del Barça. Así, y desde el propio teléfono, se podrá localizar un sitio donde, por ejemplo, poder ver un partido del Barça en un entorno barcelonista.
96. Además, esta aplicación tendrá una sección de noticias actualizada y, desde ella, se podrán configurar avisos para acontecimientos importantes, como la finalización de un formulario de petición de entradas.